CONTRATO N° 27/2023

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1680 de fecha 28 de diciembre 2022, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma Unipersonal **COMERCIAL DON GATO de CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO, R.U.C. Nº 4620522-5,** domiciliada en la calle Emigdio Grance N° 7844 c/ Puerto Rosario, de la ciudad de San Lorenzo, representada por el señor **CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO,** con **Cédula de Identidad Nº 4.620.522,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CARTELERIAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2023 "ADQUISICION DE CARTELERIAS" - ID Nº 427380,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 588 de fecha de 12 de setiembre de 2023, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **427380**

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2024 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LÓPEZ

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2023 "ADQUISICION DE CARTELERIAS" - ID Nº 427380,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 357/2023 de fecha 26 de junio de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 588 del 12 de setiembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES), I.V.A. incluido,** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) I.V.A. Incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		CARTELERIAS PARA INTERIOR							
1	55121727-9998	Cartel con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro medida 15x15 cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	202.150	202.150
2	55121727-9998	Cartel indicativo con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro medida 30x5cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	162.800	162.800
3	55121727-9998	Cartel con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro medida 30x15cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	230.450	230.450
4	55121727-9998	Cartel con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro Medida 31x11cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	330.450	330.450
5	55121727-9998	Cartel colgante con símbolo y texto a una cara bastidor de madera y placas medidas 150x25cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	850.000	850.000
6	55121727-9998	Cartel colgante con símbolo y texto a dos caras bastidor de madera y placas medidas 150x25cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	1.046.500	1.046.500
7	55121727-9999	Cartel Indicativo con texto base de madera y placa metálica aplicado a mampara o muro Medida 31x11cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	533.500	533.500

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Cent

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
8	55121727-9999	Carteles circulares de 9 cm de diámetro Aplicado a una cara	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	1.078.000	1.078.000
9	55121727-9999	Carteles circulares de 9 cm de diámetro Aplicado a dos caras	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	962.500	962.500
10	55121727-9999	Placa de Inauguración de 30x40 cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	1.644.500	1.644.500
11	55121727-9999	Manijones en madera lustrada de 17 x 17 cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	855.250	855.250
12	55121727-9999	Cartel vertical con símbolo y texto dos placas combinadas montado en bandera a mampara o muro Medida sobrebase 30x15cm	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	582.450	582.450
		CARTELERIAS PARA EXTERIOR							
13	55121727-9999	Módulos autoportantes Medidas interior 114x40cm total 130x120cm de alto Tipo metálico con texto aplicado a 1 cara	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	2.150.500	2.150.500
14	55121727-9999	Módulos autoportantes Medidas interior 114x40cm total 130x120cm de alto Tipo metalico con texto aplicado a 2 caras	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	2.150.500	2.150.500
15	55121727-9999	Carteles Ruteros Medidas interior 184x84cm total 200x300cm de alto Tipo metálico con texto aplicado a 2 caras	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	2.494.250	2.494.250
16	55121727-9999	Cartel en chapa metalica para exteriores Medidas 120x60cm Tipo aplicado a una cara	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	1.743.500	1.743.500
17	55121727-9999	Cartel en chapa metálica para exteriores Medidas 40x20cm Tipo aplicado a una cara	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	419.375	419.375
18	55121727-9999	Cartel en chapa metálica para exteriores Medidas 15x15cm Tipo aplicado a una cara	Unidad	EVENTO	1	DONGA	NACIONAL	335.500	335.500
TOTAL IVA Incluido									**17.772.175**

MONTO MINIMO: Gs. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA Incluido
MONTO MAXIMO: Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA Incluido

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 meses, a partir del 04/10/2023 hasta el 04/10/2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Plan de entrega de los bienes

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
Del 1 al 18	Carteleria	1	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

- Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO
Orden de Compra / Acta de Recepción	Orden de Compra / Acta de Recepción

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION OBRAS CIVILES.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

SR. CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO
Representante Legal
COMERCIAL DON GATO de
CRISTHIAN AUGUSTO LÓPEZ BLANCO

COMERCIAL DON GATO
CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta